

RESOLUCION -CD- N° 608/2012

**Salta, 28 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.610/11**

VISTO: La Resolución CD N° 613/11 mediante la cual se aprobó el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Período Lectivo 2.012; y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de ésta Facultad, solicita mediante nota, se autorice la inclusión de un tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes Febrero - Marzo de 2013, de la siguiente manera:

1° Llamado: del 14/02 al 18/02

2° Llamado: del 25/02 al 01/03

3° Llamado: del 11/03 al 15/03

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 21/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/12 del 18/12/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No autorizar la inclusión de un Tercer Llamado en el Turno Ordinario de Exámenes Febrero - Marzo de 2013, correspondiente al Período Lectivo 2.012.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Administrativa, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**